

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOLATINA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOLATINA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de setiembre de 1991, ante la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, abogada Katia Murrieta Wong; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0002815 el 08 OCT 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No 3399 L.I el 21 de octubre de 1991.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la ingeniera comercial Rossana Leone Pignataro de Muñoz, casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/6'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/8'000.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 1'500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 4'500.000.00 en el plazo de dos años en cualquiera de las formas establecidas en la Ley.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de OCHO MILLONES DE SUCRES y estará representado por ocho mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una.

Adem.

Guayaquil, 25 de octubre de 1991


ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

